REF: HSP/006/2025
OBJETO: Informe de Evaluación de Seguridad y Vigilancia del Edificio ANEAES.

Villarrica del Espíritu Santo,18 de junio 2025.

Señora.
Abog. Nancy Leonor Barúa Mosquera
Directora Administrativa ANEAES
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de presentar el informe de Evaluación de Seguridad y Vigilancia **REF: HSP/06/2025** que, tiene como objetivo evaluar el estado actual de la seguridad del edificio de las oficinas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, con el fin de identificar posibles riesgos y proponer medidas correctivas para garantizar la protección de las personas, bienes e información. El análisis se desarrolló durante del 06 de mayo 2025 a 05 de junio 2025.

Servicios realizados: Se deja constancia de que el personal de seguridad ha cumplido de manera satisfactoria con las siguientes funciones asignadas, conforme a los lineamientos establecidos por la institución:

1. Se ha ejercido la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la custodia de las personas bajo resguardo, garantizando su seguridad en todo momento.
2. Se ha controlado estrictamente el ingreso al salón de atención al público, impidiendo el acceso de alimentos y bebidas, conforme a las disposiciones internas.
3. Se ha resguardado adecuadamente el ingreso de vehículos al estacionamiento reservado a la Dirección, verificando autorizaciones correspondientes.
4. Se han adoptado medidas preventivas eficaces para evitar la comisión de hechos punibles o infracciones en el área bajo vigilancia.
5. Se ha procedido, cuando fue necesario, a la detención de personas sospechosas dentro del área asignada, poniendo a disposición de la Policía Nacional a los aprehendidos y entregando las evidencias recolectadas.
6. Se ha brindado custodia segura de los valores en tránsito y de aquellos almacenados, cumpliendo con protocolos establecidos.
7. Se ha efectuado el control de acceso de funcionarios, usuarios y vehículos, verificando las respectivas autorizaciones y manteniendo un registro ordenado.
8. Se ha llevado a cabo un control detallado del ingreso y salida de bienes patrimoniales, así como de bienes de terceros bajo la responsabilidad de la contratante, previniendo robos o extracciones no autorizadas.
9. Se ha velado permanentemente por la seguridad de los funcionarios y del personal en general.
10. Se ha respondido con prontitud ante solicitudes de auxilio de personas que requerían protección dentro del recinto institucional.
11. Se han implementado tareas preventivas contra accidentes, sabotajes, incendios y otros siniestros, manteniendo condiciones seguras en las instalaciones.
12. Se ha realizado vigilancia interna y perimetral mediante rondas periódicas conforme a la planificación institucional.
13. Se ha verificado que todo objeto, paquete o carga retirada de la institución cuente con la documentación correspondiente, según las normas internas.
14. Se ha mantenido un registro completo de ingresos y salidas de personas, vehículos y bienes durante el horario de vigilancia.
15. Se ha evitado el ingreso de personas no autorizadas en días y horarios inhábiles, garantizando el resguardo de las instalaciones.
16. Se ha notificado oportunamente a las autoridades ante la presencia de personas ajenas al perímetro de seguridad.
17. Se ha respondido de manera inmediata ante cualquier solicitud de ayuda dentro de la institución,

REF: HSP/006/2025
OBJETO: Informe de Evaluación de Seguridad y Vigilancia del Edificio ANEAES.

Villarrica del Espíritu Santo,18 de junio 2025.

Señora.
Abog. Nancy Leonor Barúa Mosquera
Directora Administrativa ANEAES
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de presentar el informe de Evaluación de Seguridad y Vigilancia **REF: HSP/06/2025** que, tiene como objetivo evaluar el estado actual de la seguridad del edificio de las oficinas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, con el fin de identificar posibles riesgos y proponer medidas correctivas para garantizar la protección de las personas, bienes e información. El análisis se desarrolló durante del 06 de mayo 2025 a 05 de junio 2025.

Servicios realizados: Se deja constancia de que el personal de seguridad ha cumplido de manera satisfactoria con las siguientes funciones asignadas, conforme a los lineamientos establecidos por la institución:

1. Se ha ejercido la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la custodia de las personas bajo resguardo, garantizando su seguridad en todo momento.
2. Se ha controlado estrictamente el ingreso al salón de atención al público, impidiendo el acceso de alimentos y bebidas, conforme a las disposiciones internas.
3. Se ha resguardado adecuadamente el ingreso de vehículos al estacionamiento reservado a la Dirección, verificando autorizaciones correspondientes.
4. Se han adoptado medidas preventivas eficaces para evitar la comisión de hechos punibles o infracciones en el área bajo vigilancia.
5. Se ha procedido, cuando fue necesario, a la detención de personas sospechosas dentro del área asignada, poniendo a disposición de la Policía Nacional a los aprehendidos y entregando las evidencias recolectadas.
6. Se ha brindado custodia segura de los valores en tránsito y de aquellos almacenados, cumpliendo con protocolos establecidos.
7. Se ha efectuado el control de acceso de funcionarios, usuarios y vehículos, verificando las respectivas autorizaciones y manteniendo un registro ordenado.
8. Se ha llevado a cabo un control detallado del ingreso y salida de bienes patrimoniales, así como de bienes de terceros bajo la responsabilidad de la contratante, previniendo robos o extracciones no autorizadas.
9. Se ha velado permanentemente por la seguridad de los funcionarios y del personal en general.
10. Se ha respondido con prontitud ante solicitudes de auxilio de personas que requerían protección dentro del recinto institucional.
11. Se han implementado tareas preventivas contra accidentes, sabotajes, incendios y otros siniestros, manteniendo condiciones seguras en las instalaciones.
12. Se ha realizado vigilancia interna y perimetral mediante rondas periódicas conforme a la planificación institucional.
13. Se ha verificado que todo objeto, paquete o carga retirada de la institución cuente con la documentación correspondiente, según las normas internas.
14. Se ha mantenido un registro completo de ingresos y salidas de personas, vehículos y bienes durante el horario de vigilancia.
15. Se ha evitado el ingreso de personas no autorizadas en días y horarios inhábiles, garantizando el resguardo de las instalaciones.
16. Se ha notificado oportunamente a las autoridades ante la presencia de personas ajenas al perímetro de seguridad.
17. Se ha respondido de manera inmediata ante cualquier solicitud de ayuda dentro de la institución,

18. Se ha comunicado oportunamente cualquier situación de irregularidad al agente supervisor o al departamento institucional, registrando los hechos en el libro de novedades.

Sistemas de seguridad: El edificio cuenta con las siguientes medidas de seguridad y evacuación:

- Sistema de alarma y detección de incendio.
- Cámaras de seguridad, monitoreado por personal de seguridad nocturno.
- Detectores de movimiento.
- Extintores contra incendios para diferentes tipos de focos ígneos.
- 2 ascensores.
- Escaleras.
- Salidas de emergencia.
- Cuenta con plan de evacuación ubicados en puntos estratégicos.

Conclusión:

- El edificio de oficinas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), cuenta con medidas de seguridad y vigilancia física solo en horario nocturno en el horario de 18:00 a 06:00am.

Atentamente;

Lic. Cesar Moran López
Gerente Operativo
Presidente Directorio
HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.